

aguayro

* Boletín Informativo *

ABRIL 1980

Nº 122



CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA



ANTIGUA

Esta población se encuentra en una llanura que se extiende por el Centro de la Isla. Es uno de los pueblos más antiguos de Fuerteventura. Existía antes de 1485. Parece ser que fue un asentamiento humano inmediato a la conquista de las familias andaluzas y normandas venidas de Europa.

En el siglo XVI contaba con dos ermitas y en 1485 el Obispo Juan de Frías dona en su testamento unas casas que tenía en Antigua.

Después de una larga pugna con los beneficiados y vecinos de Betancuria por conseguir la declaración de parroquia independiente, obtiene este privilegio en el año 1785.

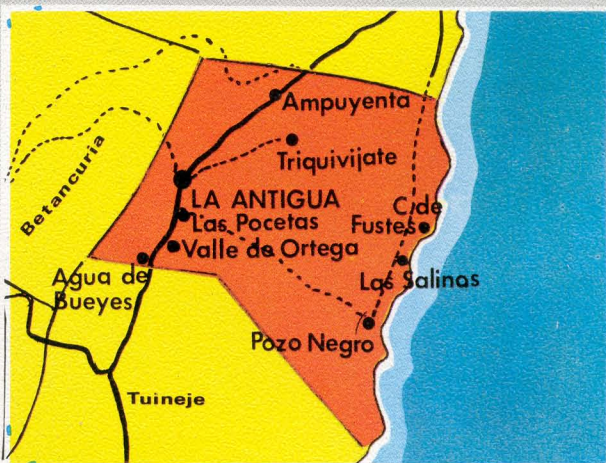
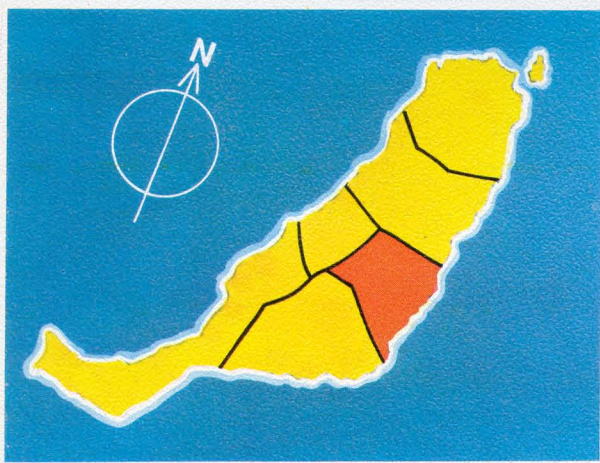
La iglesia de Antigua denota influencia franciscana. Tiene una sola nave y un campanil lateral. Nunca se ha reconocido en Fuerteventura la gran labor llevada a cabo por los franciscanos de Betancuria, que dejaron sus huellas como misioneros y maestros, no sólo en la cultura, sino también en

la construcción de las Iglesias de la Isla como en esta de Antigua.

Antigua se constituye en Municipio independiente a partir del año 1812 y como tal perdura hasta hoy.

Antigua, una vez desaparecido el Cabildo de Betancuria en el siglo XIX, ostenta la capitalidad de la Isla. En ella residió la Junta Gubernativa de Fuerteventura, desde 1808 hasta su disolución. Antigua es capital de la Isla por corto espacio de tiempo, es decir de 1834 a 1835, fecha en que Fuerteventura pasa a depender de Tegüise que se constituye en cabeza de partido judicial de las dos islas, dejando a Fuerteventura aislada y sin personalidad jurídica propia en lo judicial. Tardará en ser partido judicial casi un siglo.

Hoy en día, Antigua es uno de los pueblos más cuidados y pintorescos de la Isla, con sus molinos de viento, sus avenidas de palmeras y sus calles artísticamente adornadas.



Editorial	3
La Isla: El barranco de la Virgen. Teror	4
Las orchillas de Canarias: 2. Biología y taxonomía	6
La contaminación en el litoral marino de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura	8
Reptiles y anfibios de las Islas Canarias	13
Fauna canaria	15
Las Cuatro Estaciones	17
Tesoros del Museo Canario	21
Aula Cultural y Sala de Arte de la Caja	22
Miniaturas de Luján Pérez	23
Páginas de literatura canaria	24
El mundo de las drogas: 4. Las drogas y el sistema. Valoración médico-legal de las toxicomanías	26
Premios del concurso literario Beñesmén-80	28
Letras y Ciencias	29
Naturaleza canaria y conservación	31

Portada:

Monumento al poeta Bartolomé Cairasco en Las Palmas de Gran Canaria.

Los artículos publicados en AGUAYRO expresan sólo y exclusivamente la opinión de sus autores.

Recibimos muy complacidos las comunicaciones y sugerencias de nuestros lectores, pero no nos es posible sostener correspondencia sobre las mismas.

aguayro

Empresa Editora:
CAJA INSULAR DE AHORROS
DE GRAN CANARIA

Triana, 110
Las Palmas de Gran Canaria

Redacción y Administración:
General Franco, 39

Impreso en: Litografía Romero y Santana
Juan de Garay, 4 — Teléfono, 26 99 06

Año XI — Núm. 122 Abril 1980

Dep. Legal G.C. 82 — 1970

Director:
Alfredo Herrera Piqué

EL NOMBRE DE GRAN CANARIA

Desde hace un tiempo el nombre de Gran Canaria, es decir, la denominación de una de las islas de nuestro Archipiélago, es objeto de una ofensiva que está consiguiendo borrarlo y, de hecho, sustituirlo por otro que no le corresponde ni históricamente, ni en la nomenclatura geográfica. De hecho esta tendencia casi ha difuminado el apelativo que de antiguo ha tenido ésta para tácitamente suplantarla por el nombre de su capital y provincia. Desde hace muchos siglos la isla fue conocida por la denominación de Canarias, que quizás habría dado su nombre al resto de las Islas. Varias de las más antiguas noticias y crónicas sobre este Archipiélago dan una raíz latina a este nombre y lo hacen derivar de la existencia de grandes y numerosos perros en esta isla. El vocablo parte de los enviados del rey Juba de la Mauritania, que dijeron haber visto esos perros que en aquellos tiempos abundaban en la isla. Sin embargo, Ptolomeo colocaba su **Canaria extrema** en el litoral africano, en lo que es el Cabo Bojador y, por otro lado, una región situada al sur del Atlas era denominada **Canar**. Sea cual fuere la procedencia del nombre lo cierto es que desde muy antiguo la isla era llamada **Canaria**. Mucho más tarde, cuando a principios del siglo XV Jean de Bethencourt intentó conquistarla sin poderlo conseguir le añadió el adjetivo de grande, en reconocimiento al valor, el arrojo y la fortaleza que habían demostrado los antiguos canarios en la defensa de su territorio. En adelante la isla sería conocida como la **Gran Canaria**.

Este fue, desde entonces, el nombre exclusivo e indiscutido de la isla, que aparece como Canaria o como Gran Canaria en todos los mapas y cartas de navegación, en todas las geografías y en todas las referencias, de cualquier género, sobre el Archipiélago, además de ser, naturalmente, la denominación utilizada en las mismas Islas. La capital era conocida, en cambio, como ciudad de Las Palmas o como ciudad de Canaria. Sin embargo, a raíz de la división administrativa aplicada en el siglo XIX al Archipiélago y confirmada en 1927 (con el establecimiento de dos provincias oficialmente denominadas Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife), en otra isla del Archipiélago se empezó a utilizar de una manera general el nombre de la provincia —Las Palmas, artificialmente tomado de la capital— y este uso erróneo e inexacto se ha generalizado especialmente en las islas occidentales, llegando a trascender al exterior e incluso a calar entre los propios grancanarios. De esta forma, escuchamos o leemos frecuentemente denominaciones tan erróneas como “sur de Las Palmas” (tratando de hacer referencia a la zona de Maspalomas), “Cabildo de Las Palmas” y otras inexactitudes semejantes, que implican una confusión y una suplantación del nombre de Gran Canaria por el de Las Palmas. A ello han contribuido denominaciones oficiales erróneas como la de “Aeropuerto de Las Palmas” (el único en el Archipiélago que no lleva el nombre de la propia isla), que a todos los turistas y visitantes les sugiere que llegan a una isla supuestamente llamada Las Palmas, cuando lo cierto y apropiado es que llegan a la Gran Canaria. Y en este error están colaborando permanentemente los medios de comunicación social, en los que es habitual el uso inadecuado de los términos de denominación de la isla de Gran Canaria y de las provincias del Archipiélago: es común en ellos el hablar de “Las Palmas y Tenerife”, “provincia de Tenerife”, “llegó a Las Palmas” (por “llegó a Gran Canaria”), etc.

Es cierto que los habitantes del Archipiélago Canario han tenido, tienen y tendrán otros temas prioritarios y otros problemas realmente importantes en comparación con los desaciertos en el uso de los auténticos nombres de las islas. Sin embargo, nada cuesta aplicar con propiedad la denominación de cada una. Los nombres de la isla de Gran Canaria, de la capital de Las Palmas de Gran Canaria, de la capital y provincia de Santa Cruz de Tenerife responden a una legitimidad histórica y a una realidad geográfica. Hemos de ser los canarios los primeros en afirmar justamente estos nombres en el uso diario. Y es hora de que las instituciones y corporaciones insulares exijan un empleo correcto de nuestra nomenclatura geográfica.